



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

15477

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **MTRA MARTHA G. PINEDA RÍOS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS**ADSCRIPCIÓN: **DIVISIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS**LUGAR DE LA COMISIÓN: **OAXACA, OAX.**DEL: **18/11/2022**AL: **18/11/2022**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

La infraestructura actual del estado de Oaxaca es insuficiente para la demanda de atención que genera la población abierta, en lo referente la atención de ginecología, obstetricia y neonatal, derivado que el Hospital General ubicado en la capital del Estado se encuentra saturado y con nulo espacio para crecimiento, por lo que se requiere contar con un hospital de especialidades exclusivo para la atención a la mujer y al neonato, derivado de lo anterior, se tiene propuesta la adquisición de un Hospital y un almacén, a través del programa IMSS BIENESTAR.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se visitaron los siguientes inmuebles propuestos para adquisición, con la finalidad de conocer la situación física que guardan los mismos:

- Hospital General de la Mujer y el niño Oaxaqueño, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez;
- Almacén, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez.

3. CONCLUSIONES

Se deberán llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias, para integrar el expediente inmobiliario, que permita presentar la solicitud para la autorización de la adquisición de los inmuebles de mérito.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

-Se recibió la documentación que integra el expediente, la cual se deberá revisar y analizar con la finalidad de determinar la documentación faltante para la integración del expediente

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Contar con infraestructura que permita incrementar la atención a la población sin seguridad social, lo cual representa la posibilidad de beneficiar con servicios de salud de calidad, a la población vulnerable e indígena, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de salud para el Bienestar.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



KARLA CHARLESTON VIDAL

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032